

Las reformas de la enseñanza en el siglo XVIII

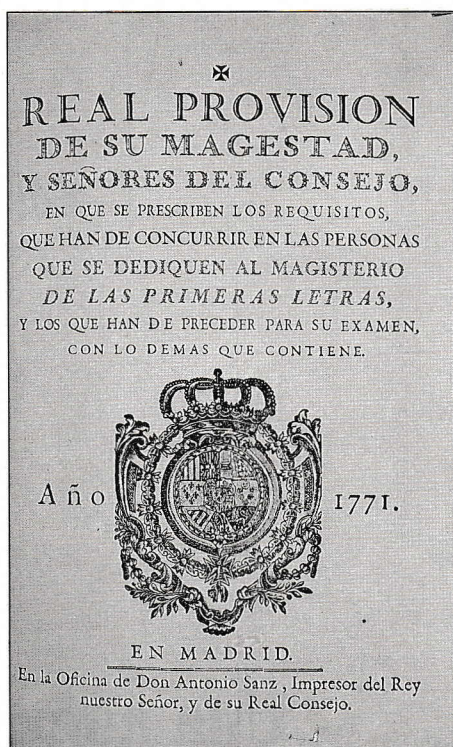
En cualquier nivel que nos movamos en la enseñanza en el siglo XVIII topamos con la obra fundamental de tres españoles: Santo Domingo de Guzmán, San José de Calasanz y San Ignacio de Loyola. Si la acción de los dominicos en el ámbito universitario había dado ya sus mejores frutos y estaba en proceso de renovación, otra era la situación de la labor que desarrollaban en la segunda enseñanza jesuitas y los escolapios en la enseñanza primaria, en este momento en su época de esplendor.

A los Jesuitas se les acusó, no sin cierta razón, de sus preferencias por los estamentos altos de la sociedad a la hora de seleccionar a los colegiales, de tal manera que sólo una reducida minoría de esta sociedad tenía acceso a la enseñanza media que en gran medida se impartía en sus centros.

La encomiable labor social y educativa de los Escolapios con su constante preocupación por los estratos más humildes de la sociedad estaba dirigida a la enseñanza primaria fundamentalmente.

Los jesuitas, a mediados del siglo XVIII poseían alrededor de 20 colegios según el modelo del Imperial de Madrid. Cuando se produjo la expulsión en 1767, el gobierno comprende la necesidad de una reforma así como de tomar unas medidas que permitieran llenar el vacío dejado por los padres de la Compañía. En principio se trataba de conseguir la laicización de la enseñanza, aunque como podemos comprobar, faltaba mucho para que ello se consiguiese; ante la imposibilidad de conseguir una nómina de profesores laicos eficientes para suplir la labor jesuítica, el gobierno tuvo que poner el antiguo Colegio Imperial en manos de los agustinos.

Por lo que se refiere a la enseñanza superior se pretendía acometer una reforma decisiva. Se quería que las universidades perdieran sus privilegios y que fueran controladas por el Estado, perdiendo su autonomía. Esto respondía a la necesidad de que las cátedras universitarias dejasen de estar regidas por frailes, sometidos a los criterios de sus órdenes respectivas y que de ese modo desafiaban los avances del siglo,



manteniendo ancladas las enseñanzas en la rutina.

La única universidad que estuvo a la altura de la pretendida reforma fue la catalana de Cervera que por ser una nueva fundación borbónica no había heredado el peso de la tradición.

El resto de las universidades estaban desgraciadamente influidas por el peso de los colegios mayores cuya decadencia había asomado ya en el siglo XVII; aquellos centros que fueron el tónico de la vida universitaria española de los siglos XV y XVI se habían convertido en el XVIII en su mayor rémora.

La reforma universitaria se va a plantear en dos planos: los de los colegios mayores por un lado y por otro la de la propia universidad. Carlos III pretendió sanear los vicios de los colegios devolviéndoles el respeto por sus constituciones fundacionales que les obligaban a elegir a sus colegiales por méritos y no por la influencia de su cuna. Se pretendió arrebatarles su privilegio de control sobre las cátedras desmontando la costumbre de reservar para los colegios determinados turnos, sistema que había dejado en pura parodia el sistema

de "oposiciones". A pesar de ello, la reforma que Carlos III pretendió con su decreto de 1777 sólo tuvo efectos inmediatos percibiéndose una tendencia a la vuelta por sus privilegios perdidos muy pronto. A fin de cuentas era la eterna pelea entre colegiales y mantelistas que a fin de siglo va a llevar a la supresión de los colegios mayores en vez de llevar una reforma en profundidad como pretendía la idea carolina.

La reforma universitaria partía desde el inicio con más trabas. Había muchas universidades que sólo lo eran de nombre, faltas de recursos, contaban con unas cátedras mal dotadas y por tanto servidas por profesores poco preparados. El Estado todavía no había tomado bajo su control la Universidad, por lo tanto la reforma se planteaba en dos frentes: la estatalización de los centros y la redacción e imposición de un plan de estudios que llevase pareja la formación del profesorado y tal vez la reducción de éste. No era escasa tampoco la tarea planteada a los dirigentes acerca de creaciones de un estado de opinión que "permitiera" la reforma.

En 1771 se pidió a la Universidad de Salamanca que redactase un plan de reforma. Olavide estudió lo que debía hacerse en Sevilla. Al resto se les pidió el mantenimiento de unas rentas que les permitiese sostener de forma permanente por lo menos dos cátedras, suspendiendo las restantes. Se planteó la modernización de los planes de estudios sustituyendo el "dictado" por el libro de texto.

Todas estas reformas chocaron con muchas resistencias: en Sevilla a Olavide se le acusó de jesuita, así los ministros de Carlos III acaban abandonado a su suerte a las Universidades, esperando que ellas mismas emprendiesen la reforma y tenemos que esperar hasta bien entrado el siglo XIX para que se emprenda en profundidad esta reforma con Caballero en 1807 y la supresión de once universidades que ya sólo funcionaban de nombre, y con Claudio Moyano (en 1845) que inspiró su reforma en el proyecto ilustrado.

ISABEL SECO CAMPOS